REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural
Nº 0 02-2012-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 10 ENE. 2012

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 1515-2011 DE/SG de fecha 27 de diciembre de 2011, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA, correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, dispone que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional;

Que, el artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, mediante Informe N° 003-2012 CONIDA/OFLOG de fecha 10 de enero de 2012, el Director de la Oficina de Logística remite al Director de Administración General el Plan Anual de Contrataciones de la CONIDA para el año fiscal 2012, siendo necesario aprobarlo;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 184-2008-EF;

A lo Informado por el Director de Logística, por el Director de Administración General, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;

R.J. Nº 002 -2012-JEINS-CONIDA
Fecha: 10 ENE. 2012
Página Nº 02

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA para el Año Fiscal 2012, con los procesos de selección programados, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Director de Logística, publique la presente Resolución así como el Anexo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al encargado del Portal de Transparencia de la Entidad la publicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar al Director de Administración General el cumplimiento de la presente Resolución, en asuntos de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar al Secretario General la difusión de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

CORONEL FAP
JUAN F. ENRIQUE PASCO BARRIGA
Jefe Institucional - CONIDA